

DIAGNÓSTICO PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA NORMA INTERNA

DATOS DE LA NORMA INTERNA			
HOMOCLAVE	CLASIFICACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA EMISORA
SCT-NIS-0615	Sustantiva	26-08-2008	Dirección General de Marina Mercante
NOMBRE DE LA NORMA INTERNA			
Oficio Circular 09/2008 (Seguridad Marítima)			

DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD RESPONSABLE
<p><i>La circular 09/2008, de la que se propone su eliminación tiene por objeto establecer las disposiciones adicionales en materia de seguridad que deberán cumplir las embarcaciones equipadas con lanchas o pangas como embarcación de supervivencia.</i></p> <p><i>Dichas instrucciones cumplieron su propósito por el cual fueron expedidas, ya que la instrucción se dio para que se cumplieran con dichos requisitos estableciendo su vigencia para el 31 de diciembre del 2008, aunado a este las funciones de inspección de embarcaciones han dejado de ser competencia de esta Secretaría con fundamento en el artículo 8 bis fracción VI, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, en términos del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2016, en vigencia a partir del 17 de junio de 2017.</i></p>

RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO		
<p>ELIMINACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> FALTA DE FUNDAMENTACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> FALTA DE MOTIVACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> POR DESREGULACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> POR SIMPLIFICACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> POR CONSOLIDACIÓN</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> PÉRDIDA DE VIGENCIA</p>	<p>PERMANENCIA SIN CAMBIO</p> <p><input type="checkbox"/> ES NECESARIA</p> <p><input type="checkbox"/> CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD REGULATORIA</p> <p><input type="checkbox"/> NO GENERA CARGAS ADMINISTRATIVAS INNECESARIAS</p> <p><input type="checkbox"/> NO SE CONTRAPONA CON OTROS ORDENAMIENTOS</p>	<p>ACTUALIZACIÓN/MEJORA</p> <p><u>TIPO DE MODIFICACIÓN</u></p> <p><input type="radio"/> DE FONDO</p> <p><input type="radio"/> DE FORMA</p> <p><input type="radio"/> DE ACTUALIZACIÓN</p>

RESPONSABLES DEL DIAGNÓSTICO		
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Lic. Rosalía Gaytán García Jefa de Departamento de Análisis y Proyectos Normativos		<p><i>Por ausencia del Director General de Marina Mercante, de conformidad con el Artículo 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, firma el Director General Adjunto de Desarrollo de la Industria Marítima.</i></p>  <p>Lic. Saturnino Hermida Mayoral NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR</p>

